

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

18º período de sesiones

Nueva York, 22 de abril a 3 de mayo de 2019

Intervención de Jesús Amadeo Martínez,

Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en América Latina y El Caribe, FILAC

Tema 11.- Diálogo con la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas y la Presidencia del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Sra. presidenta,

En primer lugar, en nombre del FILAC deseo agradecer a la Sra. Tauliz – Corpus por el gran trabajo que realiza en el marco de su mandato como Relatora Especial, visibilizando los graves problemas que las y los indígenas del mundo aún enfrentamos para poder gozar de los derechos que en los instrumentos internacionales y las leyes nacionales han reconocido.

En particular, deseo reconocer y destacar las misiones realizadas en Latinoamérica donde ha llevado a cabo amplias consultas con autoridades y pueblos indígenas, lo que ha permitido elaborar informes con recomendaciones de gran relevancia para promover cambios significativos que mejoren las condiciones de vida de nuestras y nuestros hermanos indígenas.

También queremos destacar como una práctica muy positiva que la Relatora Especial elabore informes temáticos sobre aspectos tan importantes como la violencia, criminalización y persecución que recibimos los indígenas en el mundo, que seguramente seguirá abordando otros aspectos trascendentes como los problemas de justicia, gobernanza y otros. Igualmente, nos parece positivo que la Relatora Especial auspicie ámbitos de debate profundo sobre temáticas cruciales para los pueblos indígenas en el mundo como la autonomía regional o la libre autodeterminación de los pueblos.

Tomando en cuenta este gran trabajo, así como los debates que se llevan a cabo ahora mismo durante el Foro Permanente y los excelentes estudios que se producen en el marco del Mecanismo de Expertos sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, debemos concluir que contamos con una trilogía de herramientas internacionales de protección y promoción de nuestros derechos que debemos no solo mantener sino fortalecer y desarrollar.

En ese sentido, des del FILAC realizamos las siguientes sugerencias:

Es necesario que se fortalezca el seguimiento de las conclusiones y recomendaciones que surgen del trabajo de la Relatora Especial y de los documentos preparados por el Mecanismo de Expertos.

En ese sentido, el FILAC, en su calidad de organismos regional paritario que cuenta con representación de gobiernos y pueblos indígenas en su estructura de gobernanza, se ofrece para apoyar y dar mayor visibilidad a las conclusiones y recomendaciones así como para ayudar a crear

condiciones adecuadas para que las medidas administrativas, legislativas y de políticas públicas las considere y les de sustantiva recepción.

En el marco del Plan de acción Iberoamericano para la implementación de los derechos de los pueblos indígenas aprobado en 2018, FILAC ha preparado un estudio regional sobre la institucionalidad y legislación existente en América Latina sobre los derechos de los pueblos indígenas.

A partir de esta línea de base elaborada en consulta con los gobiernos y los pueblos de la región, durante este año estamos instalando el Observatorio Regional como un ámbito de sistematización de información, análisis y generación de insumos para el ajuste de los marcos legales e institucionales de los países de la región a los estándares internacionales. El Observatorio Regional intenta dar respuesta al déficit de información existente a través de una base de datos que reúne y sistematice la información relevante para la promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas.

Entendemos oportuno y necesario que el Observatorio Regional lleva adelante sus actividades en plena concordancia con el trabajo de la Relatora Especial y el Mecanismo de Expertos, dando difusión y seguimiento a sus informes, documentos y recomendaciones y, al mismo tiempo, alimentando a estos espacios especializados de las Naciones Unidas con sus hallazgos y análisis.

Sra. Presidenta,

Como se ha dicho reiteradamente, los avances en reconocimiento internacional y nacional de los derechos de los pueblos indígenas aún está lejos de reflejarse en la práctica cotidiana.

Los sólidos informes de la Relatora Especial dan cuenta de que la violación de derechos, la *criminalización de los y las defensoras*, la *falta de reconocimiento de derechos colectivos de los pueblos indígenas*, entre otros graves problemas, siguen siendo datos de la realidad que urgen ser abordados y modificados.

El FILAC solicita dar el máximo apoyo para el trabajo de la Relatora Especial en particular para que sus recomendaciones tengan el adecuado seguimiento y se consideren como insumos relevantes para la toma de decisiones y la elaboración de políticas públicas a favor del respeto y cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas.

En ese sentido, es muy importante promover las mejores coordinaciones entre el Foro Permanente, el Mecanismo de Expertos y la Relatora Especial a los efectos de potenciar sus trabajos, al mismo tiempo que el FILAC se ofrece como un ámbito regional donde promover acciones concretas de seguimiento a sus trabajos y recomendaciones.

Muchas gracias